

	COMITÉ DE SOLIDARIDAD		CÓDIGO: SC-F-001	
	FORMATO SOLICITUD AUXILIO DE SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA		VERSIÓN: 02	
			FECHA: 30/07/2026	
INFORMACIÓN BÁSICA DEL ASOCIADO				
CIUDAD: FECHA: DD MM AAAA NOMBRES Y APELLIDOS DEL ASOCIADO: NÚMERO DE DOCUMENTO: CORREO ELECTRÓNICO: NOMBRE DEL PACIENTE: EMPRESA EN LA QUE LABORA: No. TELÉFONO CELULAR: PARENTESCO: Marque con una X el medio por el cual desea recibir el pago de su auxilio. Retiro personal: Consignación: Tipo de cuenta: Ahorros: Corriente: Número de cuenta y/o llave Bre-B Banco:				
TIPO DE AUXILIO				
1) Natalidad 2) Defunción 3) Hospitalización y/o cirugía 4) Especiales 5) Asistencia a mascotas Cual:				
REQUISITOS OBLIGATORIOS SEGÚN ACUERDO 424 DEL 2026				
NATALIDAD	FALLECIMIENTO	MEDICAMENTOS HOSPITALIZACIÓN Y CIRUGÍAS	ESPECIALES	MASCOTAS
Registro civil de nacimiento. Documento de identidad del asociado Autoriza a COOPEDAC a destinar el 10% del auxilio para la apertura de una cuenta Semillitas	Registro de defunción. Certificado de parentesco del asociado con el beneficiario. Factura de cancelación o certificado de la entidad que le prestó el servicio funerario.	Formula médica. Factura expedida por la entidad de salud y canceladas por el asociado. (NO COPAGO)	TRATAMIENTOS ESPECIALES Historia clínica / Epicrisis - certificado de parentesco. PERDIDA PARCIAL O TOTAL DE LA VIVIENDA Certificado de libertad no mayor a 30 días y constancia de autoridad competente PERDIDA VEHICULO O MUEBLES Y ENSERES Carta de propiedad y denuncia ante autoridad competente. MEDIDA DE ASEGURAMIENTO Constancia de autoridad competente. ACTOS TERRORISTAS Constancia de autoridad competente.	Formula médica Factura de gastos ocasionados Historia clínica o diagnóstico veterinario
PARA TENER EN CUENTA				
Lista de enfermedades calificadas definida en el Acuerdo 424 de 2026, la cual incluye: cáncer; insuficiencia renal crónica; infarto del miocardio; cirugía arterio-coronaria; enfermedad cerebrovascular; esclerosis múltiple; trasplantes de órganos vitales; quemaduras graves; estado de coma; anemia aplásica; traumatismo mayor de cabeza; enfermedad de Alzheimer; enfermedad de Parkinson; VIH-SIDA; sífilis en tercer grado; hepatitis en fase terminal; pérdida total o parcial de miembros; pérdida total o parcial de órganos de los sentidos; enfermedades degenerativas secundarias a diabetes; hemofilia; hidrocefalia; EPOC; artrosis degenerativa; lupus y/o enfermedades huérfanas; cirrosis; epilepsia y trastornos del neurodesarrollo. Lista las enfermedades cubiertas para asistencia a mascotas son: cáncer, insuficiencia renal, gusano en el corazón, tos de perrera, leucemia, rabia, conjuntivitis, problemas gastrointestinales, accidentes caseros, afecciones cardíacas, epilepsia, parvovirus, hospitalización y/o cirugía y muerte de mascota. Del auxilio de natalidad, el 10% se destina a la apertura de una cuenta de ahorros a nombre del recién nacido como Asociado(a) Semillita, y el 90% restante se entrega al Asociado(a). Requisitos: Quisiera consultar si dentro de los requisitos obligatorios para el auxilio por hospitalización y cirugía de un miembro del núcleo familiar no se debe incluir la presentación del certificado de parentesco. Nombre: CC:				